

TORNEO OFICIAL 2019

Denominación TORNEO CATEGORIAS FORMATIVAS OFICIAL

Clubes participantes: Cuatro del partido de Laprida (Platense, Juventud, Newbery y Lilán) – Tres del partido de General La Madrid (Ingeniero Jorge Newbery, Racing y Barracas), todos con las cuatro categorías.

Fecha de Inicio Sábado 16 de marzo del 2019.

Forma de disputa: Todos contra todos por suma de puntos a una rueda.- Cada Club presentará escuadras en cuatro categorías denominadas de la siguiente manera: 8va división (clases 2008-09), 7ma. (2006-07), 6ta (2004-05) y 5ta (2002-2003).

Fixture Anexo 1 del presente

Definición: 1) Por mayor cantidad de puntos. 2) En caso de empate por los resultados de los equipos involucrados en partidos entre sí. (Si son más equipos se arma una mini tabla con los equipos involucrados). En minitabla: a) puntos, b) Diferencia de gol, c) mayor cantidad de goles a favor, d) menor cantidad de goles en contra. 3) Diferencia de gol. 4) Mayor cantidad de goles a favor. 5) Menor cantidad de goles en contra. Agotadas todas las instancias se jugará un partido desempate.

Control de salud Es necesario que todos los jugadores que participen del torneo tengan un chequeo médico adecuado. Es responsabilidad de los clubes ir ideando mecanismos que acerquen cada vez más el deporte con una mejora en la calidad de vida, evitando cualquier inconveniente que hubiera podido evitarse anticipadamente.

Detalles

1) HORARIOS La octava división comenzará a jugar a las 12:30 horas. En la mencionada categoría se jugarán dos tiempos de 20 (veinte) minutos y con las dimensiones de cancha establecidas y determinadas oportunamente por las Liga

La séptima jugará dos tiempos de 25 (veinticinco) minutos. La sexta división dos tiempos de 30 (treinta) minutos. La quinta división dos tiempos de 35 (treinta y cinco) minutos. Los entretiempos no podrán superar los 10 minutos. Los intermedios entre partido y partido no podrán superar los 10 minutos. En caso de que el equipo visitante sea de una ciudad distinta a la del Club que oficia de local se dará una tolerancia de 20 minutos si no hubiere ningún preaviso y 30 minutos cuando se notificara fehacientemente alguna demora.

Queda resuelto que el horario de inicio podrá modificarse una vez que el campeonato ingrese en la temporada de fin de año. Los horarios por categoría serán los siguientes: Octava División: 12,30 horas – Séptima División: 13,40 horas – Sexta División: 15,10 horas – Quinta División: 16,30 Horas.-

2) SALUDO Todos los partidos comenzarán con el saludo FIFA de las escuadras.

3) DESIGNACION DE ARBITROS El Colegio de Árbitros de la Liga Lapridense determinará qué organismo dirige cada uno de los encuentros de divisiones inferiores en el torneo.-

4) ARANCELES DE ARBITROS Serán fijados antes del inicio del Torneo.

5): **PAGO ARBITRAJES.** El pago de los arbitrajes debe realizarse una vez finalizada la jornada.- En caso de falta de pago de arbitrajes por cualquiera de los participantes se establece un plazo de 48 horas de disputada la jornada, para la cancelación de la deuda. Una vez efectivizado deberá ser comunicado a la Liga Organizadora; transcurrido ese plazo, si no se hubiese cumplido con lo dispuesto, se dará intervención al Honorable Tribunal de Penas a cargo, el que otorgará como único plazo alternativo hasta 72 horas anterior a la disputa de la próxima fecha, siendo pasible el infractor de la pena reglamentaria que la pudiera corresponder. Si por cualquier razón debiera suspenderse la disputa de partidos una vez iniciada la jornada se abonara a los jueces de acuerdo a los partidos disputados, considerando cada categoría como un 25% del total del monto que los clubes le pagan a la terna; y el 100% del remis, en caso de haberlo.

6) **SUSPENSIÓN.** En caso de lluvia u otro imprevisto que dificultare la realización de la jornada en los distritos de Laprida o La Madrid, los organizadores recabaran opinión ante los delegados o directivos de los clubes involucrados para determinar la disputa o no de la jornada. Una vez tomada una resolución al respecto por este organismo el único autorizado a suspender los encuentros en caso de ser necesarios es la terna arbitral una vez instalada en la cancha donde se disputa el encuentro.- **SE ESTABLECE EL HORARIO FINAL DE LAS 9,30 HORAS DEL DIA DE DISPUTA PARA DETERMINAR LA SUSPENSIÓN O NO DE UNA JORNADA. LA SUSPENSIÓN DE LA JORNADA DEBE HACERSE EN FORMA COMPLETA.** Los clubes deberán facilitar el número de celular de dos personas **RESPONSABLE DEL FUTBOL FORMATIVO**, que habitualmente esté a cargo del manejo de los equipos, con poder de decisión. Si por cualquier razón debiera suspenderse la disputa de partidos una vez iniciada la jornada se abonara el referato de acuerdo a los partidos disputados y el 100% del costo del traslado en caso de estar establecido. Las fechas suspendidas se jugarán automáticamente antes de la última fecha del Torneo por razones organizativas de las entidades por el traslado de los jugadores en micros.

7) **DATOS:** CADA CLUB ESTÁ OBLIGADO ADEMÁS A ENVIAR POR NOTA UNA DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO DE –AL MENOS- UN RESPONSABLE DE TODO EL FUTBOL FORMATIVO –CON CAPACIDAD DE DECISIÓN POR TODA LA INSTITUCIÓN- QUE SE MANTENGA AL TANTO POR ESE MEDIO DE TODAS LAS NOVEDADES DEL TORNEO. Club que no cumpla con este requisito no podrá efectuar reclamos sobre anuncios y avisos que se hagan. Completar Lista de Buena Fe y enviar a su respectiva Liga vía mail.-

8) **INSCRIPCION:** Cada club deberá abonar la suma de 1400 pesos por concepto de inscripción en el Torneo.

9) **FALTA DE UN EQUIPO.** Si por cualquier motivo el club local o visitante no presentaran sus equipos, el infractor deberá abonar los gastos de arbitraje más remis y el gasto de traslado del equipo rival si correspondiera. Si surgiera algún inconveniente que estuviera fuera de las posibilidades de las Instituciones y el Club informara de lo sucedido en tiempo y forma deberá reverse la realización de la fecha.

10) **DESERCION.** Una vez confirmada la participación de los clubes por nota de sus ligas a la Liga organizadora, si alguno desertara (una vez confeccionado el fixture) sin motivo razonable y fehaciente, el club renunciante deberá abonar la multa de \$ 30.000 por división.-

11) **VALOR DE LAS ENTRADAS** Entrada General: 70 pesos.- Autos: 50 pesos. Los mismos son precios máximos. Los clubes establecen el valor de entrada a abonar por el Socio.

12) **LISTA DE BUENA FE** Para las categorías formativas se confeccionarán una lista de Buena Fe sin máximo de jugadores, los cuales estarán registrados en su Liga al momento de la presentación. Las mismas deberán estar firmadas por Presidente y Secretario de la Institución.- La misma debe presentarse por triplicado.- Las LISTAS DE BUENA FE deberán ser entregadas por todos los participantes, teniendo como último plazo el día miércoles previo al inicio del certamen. En la misma deben estar los siguientes datos: Apellidos y Nombres completos, tipo y número de documento y fecha de Nacimiento.- La lista debe confeccionarse en el modelo previamente proporcionado por la Liga, debiendo presentarse en papel impreso y enviada por mail por los clubes a sus respectivas Ligas en tiempo y forma.- Las Listas de Buena Fe no es necesario que sean presentadas al equipo rival, pero si el documento o carnet de jugador. Sin alguno de estos documentos el jugador no podrá integrar su equipo. (Los controles de documentos deberán ser realizados por los delegados representantes que colaboraran con el Árbitro y sus Asistentes). Los clubes intervinientes están autorizados a realizar agregados a las listas de buena fe de jugadores que no se hallen inscriptos en esta Liga u otras Ligas afiliadas al Consejo Federal. Estos jugadores para poder actuar deben ser habilitados por su respectiva Liga.- Es responsabilidad de la Liga organizadora transmitir estas modificaciones a todos los clubes a través de correo electrónico.

LA NO PRESENTACIÓN DE NINGUNA DE LAS VARIANTES DE IDENTIDAD (el documento, carnet de jugador, o copia legible del documento autenticada por la Liga de Origen o Juzgado de Paz) **NO PERMITIRA AL JUGADOR INTEGRAR SU EQUIPO Y EN CASO DE OLVIDO U OMISIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LOS JUGADORES, DICHO EQUIPO PERDERÁ LOS PUNTOS EN DISPUTA**, aun habiendo llegado ambos clubes al acuerdo de jugar los correspondientes encuentros.

13) **LIBRO DE PASES** Esta previsto para el miércoles 13 de marzo a las 21 horas.-

14) **TRIBUNAL DE PENAS** Las sanciones serán aplicadas por el Honorable Tribunal de Penas de la Liga Lapridense de Fútbol. El Honorable Tribunal de Penas trabaja por un acuerdo con los clubes de la Liga no computado las tarjetas amarillas en 8va, 7ma, 6ta división. En 5ta división, se computarán.-

Los jugadores suspendidos por encuentros en divisiones inferiores no podrán actuar en encuentros de carácter oficial de las divisiones superiores hasta que no cumplan la sanción correspondiente en su categoría.-

Los jugadores con sanciones pendientes de temporadas anteriores no podrán jugar en sus respectivos equipos hasta no cumplir oficialmente la totalidad de la sanción.

15) **PLANILLAS DE LOS PARTIDOS** Deben confeccionarse por triplicado en forma legible. El original debe ser entregado por el árbitro en la Liga correspondiente el primer día hábil posterior a la disputa del encuentro.- Los dos copias restantes deben ser entregadas por los árbitros a cada uno de los clubes participantes en el encuentro a su finalización.- En todas las categorías los equipos pueden ser integrados por un total de 16 jugadores como máximo.

16) **CAMBIOS** Los clubes participantes en las categorías 8va y 7ma deben realizar la totalidad de los cambios a planilla completa. Los mismos deben realizarse como máximo hasta 10 minutos antes de culminar los encuentros en dichas divisiones.

En caso de que un club no realice la totalidad de los cambios en tiempo y forma en un encuentro será sancionado automáticamente con la pérdida del partido. El árbitro está facultado para detener los encuentros 10 minutos antes de su finalización para la realización de los mismos y es exclusiva responsabilidad de los cuerpos técnicos realizar los mismos en los plazos previstos.-.

En el caso de 6ta y 5ta divisiones, se permite la cantidad de cambios que el técnico estime necesario(no obligatorio)